

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00367-21

Pitalito,

Mediante radicado CAM No. 20213400104872 del 03/05/2021, al señor JORGE EDUARDO BARON VARGAS identificado con CC. No. 12.225.450 de Pitalito, con domicilio en el predio calle 9 sur 3-45, municipio de Pitalito, en el departamento del Huila, en calidad de autorizada, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados de varios individuo de la especie Eucalipto, Ubicado en el predio la Ilusión vereda el Palmar de Criollo, municipio de Pitalito, en el departamento del Huila.

Como soporte de su petición el solicitante suministró la siguiente información:

- Formato único de solicitud de Aprovechamiento forestal de árboles aislados F-CAM-212.
- Certificado de libertad y tradición con código catastral 415510000100000045009900000000 matrícula inmobiliaria No. 206-20152
- Fotocopia de la cédula del solicitante.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario YINA LORENA MENSA ORTIZ de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

CUARTO.- Fijar en Ciento trece mil cuatrocientos treinta y ocho pesos (\$113.438,00) M/CTE el valor a pagar por el señor JORGE EDUARDO BARON VARGAS identificado con CC. No. 12.225.450 de Pitalito, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CÓMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Yina Lorena Mensa Ortiz, Ing. Agroforestal
Radicado 20213400104872 del 03/05/2021
Expediente: PAF-00367-21
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita